

ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO SITO EN MARBELLA, PARA SU USO COMO VIVERO DE EMPRESAS COFINANCIADO EN UN 80% CON FONDOS FEDER, PROGRAMA OPERATIVO 2007-2013, "EJE 2 DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL".

Nº de expediente:	56/f/14
Procedimiento:	ABIERTO

Siendo las 13:00 horas, se reúne el órgano de contratación del procedimiento de CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO SITO EN MARBELLA, PARA SU USO COMO VIVERO DE EMPRESAS COFINANCIADO EN UN 80% CON FONDOS FEDER, PROGRAMA OPERATIVO 2007-2013, "EJE 2 DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL".

Analizadas las ofertas y conforme a la puntuación obtenida, y la propuesta de la mesa, se decide la adjudicación a Easy 2000 S.L. por importe de 322.743,68 €.

Se le requiere, por tanto para que, dentro del plazo de quince días hábiles formalice antes esta Cámara el correspondiente contrato, y firme el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y demás documentos integrantes del contrato, en el Registro de esta Cámara.

Antes de dicha firma del contrato deberá presentar:

- Además de cuantos otros seguros sean obligatorios para el desarrollo de su actividad, está obligado a concertar a su costa, antes del inicio de las obras y con plazo hasta un año después de la fecha de recepción de las mismas, un seguro contra incendios de las obras, robo, sustracción, por el importe de su presupuesto de adjudicación, debiendo figurar como beneficiario, en caso de siniestro, la Cámara de Comercio.

Deberá de presentar así mismo:

- El Plan de Seguridad y Salud en el trabajo redactado por técnico con la titulación exigida legalmente, y suscrito por la empresa adjudicataria, deberá ser presentado a la Cámara, en el plazo máximo de 30 días naturales, al objeto de que pueda ser aprobado por ésta previamente al inicio de la obra, requisito imprescindible para que ésta pueda comenzar efectivamente.